

PROCESO AL PATRIARCADO

La asociación Gea de Barcelona ha puesto en marcha un proyecto para pedir a la ONU, la institución considerada más inclusiva a nivel internacional, y que aprobó la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, que celebre un acto simbólico de reconocimiento de la existencia del patriarcado, manifieste públicamente, pidiendo perdón, el rechazo de todos los agravios padecidos por las mujeres a lo largo de los tiempos y en todo lugar hasta la actualidad, y propugne su abolición inmediata.

Se puede consultar y adherir-se en la web: www.proyectopatriarcado.com

Este proyecto fue presentado en el marco del II Congreso de las Mujeres de Barcelona, organizado por la Concejalía de Mujeres del Ayuntamiento de Barcelona, los días 16 i 17 de octubre de 2009, en el que se entregó a la Delegada de UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) una relación de las adhesiones a la *Declaración por el reconocimiento de la existencia del orden patriarcal y su definitiva abolición* y se le formuló la petición de que ejerciese de mediadora ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración pretende:

1. Que se **reconozca la EXISTENCIA** del patriarcado y que pase de ser una institución hasta ahora inscrita solamente en el seno de nuestra sociedad a ser una institución «escrita», reconocida y declarada; y que, como tal, sea explicada desde la enseñanza primaria hasta la universidad.
2. Que se pida **PERDÓN** por todas las exclusiones, los agravios y las ofensas que se han infligido a las mujeres de todos los países del mundo hasta el día de hoy y que el patriarcado ha establecido:

Exclusión del contrato social, instituido únicamente como contrato social masculino. Dicha exclusión engloba las demás exclusiones y ofensas, ya que, a partir de este contrato originario, el patriarcado ha normativizado la política, el derecho, la economía, la guerra, los mitos, las costumbres, etc.

Exclusión de la educación i Exclusión del mundo del trabajo. Se enfatizan estas dos exclusiones porque sin educación y sin trabajo no puede haber autonomía.

Implantación de una cultura androcéntrica reproducida a través de todas las instituciones y medios de comunicación, dando un carácter natural a la subordinación y la invisibilidad de las mujeres.

3. Que se **promueva la abolición del patriarcado** una vez reconocida su existencia, para que su deslegitimación permita avanzar hacia un mundo más justo e igualitario tanto para las mujeres como para los hombres.

Así pues, esta *Declaración por el reconocimiento de la existencia del orden patriarcal y su definitiva abolición* constituye, en el ámbito real y en el simbólico, un ANTES del patriarcado y un DESPUÉS del patriarcado, un hito histórico en el porvenir de la humanidad.

Creemos necesario i urgente la **objetivación del Patriarcado**, ya que es la “megaestructura” que engloba a todas las demás.

El Patriarcado es la única Institución ignorada de todas las que ha habido en la humanidad y la más antigua de todas desde que tenemos constancia a través de la historia escrita. Ello ocurre porque el Patriarcado actualmente esta **inscrito en la sociedad pero no esta escrito**, (escrito de manera oficial). Muy a pesar de que las feministas llevamos años analizándolo desde todos los ángulos. No se enseña en las escuelas, de la misma manera como se hace con todas las demás instituciones, civilizaciones i teorías.

Victoria Sau lo define de manera muy clarificadora, ella dice:

Que no está escrita dicha estructura es obvio, de lo contrario funcionaría como un Estatuto, una Constitución, o el propio Decálogo del cristianismo. Tendríamos a la vista su articulado para ser sometido a posibles revisiones, cambios o sustitución por otro. Si el Patriarcado hubiera estado escrito quizá hace mucho tiempo que lo habríamos suprimido y sustituido por otro orden de cosas, Pero no lo está; **es una institución flotante, algo así, como un humo que lo envuelve todo pero que no se deja aprehender**. De ahí que sea importante analizarlo, desglosarlo, captarlo en toda su medida; en una palabra: escribirlo. Para que así pueda ser leído una y otra vez, comentado, criticado y descalificado hasta su extinción. No se trata únicamente de estar "anotado" o "apuntado".

Por tanto hay que descifrar los enigmas que sustentan las bases del patriarcado i que capturan las relaciones individuales. En primer lugar hay que darle un nombre, es decir darle “categoría pública”. Esta sería la fase del **Reconocimiento**, que estaría ligada a la del **perdón**.

Dicen que el perdón redime a quien lo pide y a quien se le da. El acto de perdón sería un acto simbólico de renuncia al pasado y daría una categoría oficial al patriarcado.

El tercer paso es la **Abolición** del Patriarcado. Según el diccionario de María Moliner, **Abolición** quiere decir: “Declarar mediante una disposición legal que se suspende cierta costumbre o práctica o el uso de cierta cosa”. Es decir, a partir de que se formule la declaración de Abolición del Patriarcado, todos aquellos actos que tengan connotación patriarcal serán considerados fuera de la ley. Por ello, primero debe declararse anticonstitucional, y la deslegitimación de los hechos patriarcales vendrá a continuación.

ANALISIS DEL PATRIARCADO:

En la actualidad hay diferentes grados de opresión patriarcal substancialmente diferentes según la evolución y el desarrollo de cada sociedad en la historia, de acuerdo con una aceptación y un respeto mayor o menor de los Derechos Humanos. No obstante podemos afirmar que la raíz es la misma.

Por tanto para poder objetivar el Patriarcado hemos de dibujar el esqueleto de esta institución universal y anacrónica, e ir a la raíz donde empieza el mundo de su significación, en este caso una primera **significación** jerárquica e injusta, para poder desacralizar-la y fundar alternativas justas e igualitarias.

El esquema sería:

BREVE EXPLICACIÓN DEL ESQUEMA

Contrato

Según Carole Pateman, **el contrato sexual** es previo al contrato social. Es un contrato entre hombres sobre el cuerpo de las mujeres. A continuación viene **el contrato social** entre hombres. En el siglo XVIII J. J. Rousseau ya lo nombra de manera explícita. Se trataría de anularlo i darle otra entidad.

La primera discriminación es la matriz que permite las demás discriminaciones, y a su vez, en todas ellas se encuentra la primera. En cada clase o grupo antagónico, la mujer está además oprimida por el hombre.

Vías de legitimación:

La aprehensión del modelo cultural patriarcal se ha legitimado y se administra a través de las instituciones patriarcales.

Inadvertido Cultural o inconsciente colectivo

El nombre de inadvertido cultural se debe a la antropóloga Ida Magli y creo que es lo que mejor define el inconsciente colectivo o imaginario cultural.

Es todo lo que se nos grava en el inconsciente a través de los discursos, imágenes, gestos, etc. y que determinan nuestra manera de estar en el mundo hombres y mujeres.

Ningún hombre (¿) mira jamás el mundo con ojos prístinos. Lo ve a través de un definido equipo de costumbres e instituciones y modo de pensar. (Ruth Benedict: El hombre y la cultura 1989 (1934).

El poder no está consolidado hasta que el dominado no ha asumido el mismo pensamiento y ello se produce a través de la violencia simbólica. La violencia siempre ha sido un instrumento para la dominación. Tanto la violencia real como la simbólica, es transferida a través de las Instituciones y las vías de legitimación.

Según P. Bourdieu, *La violencia simbólica* i estructural que opera en la sociedad patriarcal actúa libremente porque sirve para legitimizar la presencia universal reconocida a los hombres al afirmar-los en la objetividad de las estructuras sociales, productivas i reproductivas, fundadas a partir de una división sexual.

Concepto primario,

Paternidad.- Es en la Roma antigua donde se acuña el nombre de Pater Familias: dueño de mujeres, esclavos y niños, que viene de fámulus=esclavo. Victoria Sau lo define: *Paternidad no es un término coincidente con el padre real o padre genitor, sino que surge de la idea de padre social, el cabeza de familia como figura legal de la unidad familiar. La paternidad emana del pacto social entre hombres, es la-Ley de los Padres-, es la que decide el control de la natalidad, la ley de las herencias y la forma de interpretar el mundo. (V.S. 1990).* Esta idea de paternidad cobrará entidad progresivamente en instituciones suprafamiliares.

Parricidio, es un concepto que se emplea todavía actualmente. Nos muestra la idea de que todos los miembros de la familia están capturados bajo el nombre del padre.

Así el hombre siendo el amo del núcleo familiar que lleva su nombre i su linaje, da al concepto de "virginidad" una gran trascendencia. Es el tratamiento cultural de como los hombres se distribuyen las mujeres entre sí, como mercaderías o bienes intercambiables. Hecho que origina la mayoría de crímenes contra las mujeres.

